



POR LA CUAL SE RESUELVE CONCEDER PERMISO SIN GOCE DE SUELDO DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE 2025 AL PROF. ARQ. SEBASTIAN BLANCO AGUIRRE, CON CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL N° 2.164.891, A SU CARGO DE CONSEJERO DOCENTE TITULAR DEL CONSEJO DIRECTIVO PERIODO 2022 – 2025 Y SU CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EN LA ASIGNATURA ARQUITECTURA 1, TALLER “E”, 2º. SEMESTRE, CARRERA DE ARQUITECTURA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNA.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025

Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 9055 del 29/07/2025 del Prof. Arq. SEBASTIAN BLANCO, Consejero y Docente del Taller “E” de la FADA-UNA, por el cual solicita permiso sin goce de sueldo por el periodo correspondiente al segundo semestre del año 2025 en sus funciones como docente y miembro del Consejo Directivo. El pedido obedece a cuestiones particulares.-

Menciona que todas sus obligaciones como docentes están cubiertas por sus colaboradores, por lo que no afectará al desarrollo normal de las clases. Aun así, seguirá monitoreando los procesos a distancia para garantizar que lo anterior mencionado sea cumplido.-

El Artículo 56 inciso “j” del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción reza “El Consejo Directivo podrá conceder permiso de 6 (seis) a 12 (doce) meses con o sin goce de sueldo” a Docentes y Funcionarios de sus respectivas Unidades Académicas.-

POR TANTO: **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

Art. 1º: **CONCEDER PERMISO sin goce de sueldo durante el Segundo Semestre 2025** al Prof. Arq. SEBASTIAN BLANCO AGUIRRE, con cédula de Identidad Civil N° 2.164.891, a su cargo de Consejero Docente Titular del Consejo Directivo periodo 2022 – 2025 y su cargo de PROFESOR ADJUNTO en la Asignatura ARQUITECTURA 1, TALLER “E”, 2º. SEMESTRE, Carrera de Arquitectura de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la UNA.-

Art. 2º: **ENCOMENDAR** a la Secretaría de la FADA-UNA realizar las gestiones pertinentes para la convocatoria de la Prof. Arq. Prof. Arq. CLARISSE MARÍA SOL INFRÁN ECHAURI, con Cédula de Identidad Civil N° 1.361.123, Consejera Docente Suplente para las sesiones del Consejo Directivo, mientras dure el permiso del Prof. Arq. SEBASTIAN BLANCO AGUIRRE.-

Art. 3º: **COMUNICAR** a quien corresponda y Archivar.-


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo